



Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO.



Instituto Tecnológico de Puebla

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TecNM PUEBLA

H. Puebla de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2025

En consideración a la economía familiar, la Administración y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA), en común acuerdan lo siguiente:

A C U E R D O S

1. Se dará continuidad a la política institucional de NO incremento de las cuotas de inscripción y reinscripción.
2. Se otorgará la asignación con cargo al presupuesto institucional de 300 becas al 100% bajo los siguientes conceptos:
 - Estudiantes de alto rendimiento académico.
 - Estudiantes en situación económica vulnerable.
 - Las becas serán asignadas bajo los criterios y pautas de las convocatorias que emita el CESA — Administración.
 - Para consideración de las becas de Reinscripción y Lenguas extranjeras enero - junio 2026, las cuales se distribuirán con base en el análisis de la solicitud del estudiante desde un descuento en la cuota de reinscripción del 20%, 25%, 50% y hasta un 100%. La beca para los cursos de lenguas extranjeras será del 15% de descuento.
3. Con la finalidad alcanzar una equidad y objetividad en la aplicación de estas disposiciones, los estudiantes que se encuentren becados por alguna autoridad gubernamental no podrán participar en proceso.

A T E N T A M E N T E

YEYETZIN SANDOVAL GONZÁLEZ
DIRECTORA



BENJAMÍN TOCHIMANI HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ESTUDIANTIL
DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS

